

SE INICIAN LOS DESPIDOS DE FIN DE AÑO CON 10 FUNCIONARIOS A HONORARIOS

¡ IMPORTANTE !

La Municipalidad de Maipú notificó a 10 funcionarios que se desempeñaban a honorarios su cese de funciones o desvinculación de los servicios; el argumento esgrimido es incompatibilidad de salud con las funciones a desarrollar. Los despidos en cuestión se estima llegaran a 45.

Para los más pragmáticos señalan que estas desvinculaciones es una forma de ajustar el presupuesto, para otro sector es compensar la planilla para cubrir nuevas las nuevas contrataciones oficialistas de este año y la triste realidad es que son trabajadores y trabajadoras que tienen al menos seis meses de licencias, según las autoridades contabilizada antes del inicio de la pandemia estimado en marzo de 2020.

Estas desvinculaciones demuestran nuevamente la precariedad del trabajo a honorarios ya que la Ley faculta al Jefe de los Servicios (alcalde o alcaldesa de turno) a despedir a funcionarios que por sus continuas fallas laborarles a causa de tener reiteradas licencias médicas pueden pedir el cese de sus funciones, de acuerdo al art. 147 del Estatuto Administrativo que rige a los funcionarios públicos que señala:

Artículo 147.- La declaración de vacancia procederá por las siguientes causales:

1. a) Salud irrecuperable o incompatible con el desempeño

del cargo;

2. b) Pérdida sobreviniente de alguno de los requisitos de ingreso a la municipalidad, y c) Calificación del funcionario en lista de LEY 19165 Eliminación o Condicional, de acuerdo con lo dispuesto Artículo 4° en el artículo 48. b)

Artículo 148.- El alcalde podrá considerar como LEY 18.959 salud incompatible con el desempeño del cargo, haber Art. 9°,

1. c) hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable. No se considerarán para el cómputo de los seis meses señalado en el inciso anterior, las licencias otorgadas en los casos a que se refiere el artículo 114 de este Estatuto y el Título II, del Libro II, del Código del Trabajo.

Artículo 149.- Si se hubiere declarado irrecuperable la salud de un funcionario éste deberá retirarse de la municipalidad dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha en que se le notifique la resolución por la cual se declare su irrecuperabilidad. Si transcurrido este plazo el empleado no se retirare, procederá la declaración de vacancia del cargo. A contar de la fecha de la notificación y durante el referido plazo de seis meses el funcionario no estará obligado a trabajar y gozará de todas las remuneraciones correspondientes a su empleo, las que serán de cargo de la municipalidad.

Artículo 150.- En los casos de supresión del empleo por procesos de reestructuración o fusión, los funcionarios de planta que cesaren en sus cargos a consecuencia de no ser encasillados en las nuevas plantas y que no cumplieren con los requisitos para acogerse a jubilación, tendrán derecho a gozar de una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes, por cada año de

servicio en la municipalidad, con un máximo de seis. Dicha indemnización no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal

Solicitan a la Alta Comisionado de ONU enviar misión de observadores de DD.HH a Chile

COMUNICADO DE PRENSA

Misiva fue enviada por Baltasar Garzón, ex juez y presidente de FIBGAR, y Carlos Margotta, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CChDH), junto a asociaciones de juristas internacionales.

El ex juez y presidente de la Fundación Internacional Baltasar Garzón, FIBGAR, y Carlos Margotta, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, con la adhesión de la Asociación de Juristas Demócratas Italianos, la Asociación Americana de Juristas (AAJ), y el Grupo de Intervención Jurídica Internacional (GIGI), enviaron una carta a la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet Jeria, solicitando haga gestiones para “el urgente envío de una misión de observadores a Chile, de manera preventiva, entre los días 16 y 26 de octubre.

En la misiva mencionan la represión que afecta al país desde el denominado “estallido social”, y denuncian que los responsables de conducir a la policía uniformada del país, en

particular el Director General de Carabineros, Mario Rozas, “continúa al mando de la institución, con una política de respaldo irrestricto a sus subalternos, generando una sensación de protección y favorecimiento de violaciones a los derechos humanos”.

“Tanto es así que, siguen las denuncias de disparos de perdigones y bombas lacrimógenas disparadas en contra de la población civil por parte de la policía, como además, un homicidio frustrado provocado por

un funcionario policial que arrojó a un menor de edad al lecho del Río Mapocho, el pasado viernes 2 de octubre”, señala la misiva.

“Se acercan fechas importantes, como el primer aniversario del estallido social que tendrá lugar el 18 de octubre, pero también la celebración del plebiscito sobre una nueva constitución que se celebrará el próximo 25 de octubre”, señalan los firmantes.

Los firmantes de la misiva solicitan a la Alta Comisionada ONU, que la misión de observadores de derechos humanos pueda, de manera preventiva, desplazarse por el país, “informando, observando y supervisando la actuación de la policía por 10 días, desde el 16 al 26 de octubre de 2020”.

“La prevención parece ser fundamental en el presente caso, pues tenemos razones fundadas para temer un nuevo derramamiento de sangre en un país que ya fue brutalmente castigado en dictadura, como también recientemente en la represión de manifestantes que piden una Nueva Constitución, un pacto social, verdad, justicia y sobre todo dignidad”, concluye la carta enviada a la Alta Comisionado de ONU,

Michelle Bachelet.

Santiago y Madrid, 10 de Octubre 2020

ESTE MIERCOLES 14 SE REALIZARA UN RESPONSO PARA RECORDAR A ANDRES PÀREDES



El miércoles 14 de octubre se realizará un responso en recuerdo de quien fuera presidente del Partido Radical, Andrés Paredes Pedraza, quien falleciera siendo presidente de la Asamblea Radical Maipú. El responso por el descanso eterno de su alma se realizará a las 19:00 horas este

miércoles 14 de octubre en la sede del PR-Maipú ubicada en calle Portales 418. En la oportunidad se contará con presencia de familiares y dirigentes de partidos amigos.

Andrés Paredes falleció siendo el presidente del PR-Maipú, falleció el pasado viernes 10 de octubre víctima de un derrame cerebral, conmoviendo al mundo político local.

El controversial bono clase media

Señor Director:



En el último tiempo, el gobierno promovió con todas sus fuerzas que la clase media recibiera el tan controversial bono clase media, con el propósito de mitigar los efectos producidos por la pandemia en materia económica-social.

Nosotros creemos que existen tres puntos a mejorar dentro de esta política pública, ya que en primer lugar no se tomó en consideración un porcentaje progresivo de la reducción de ingresos en torno a los niveles de ingresos, ya que no es lo mismo el 30% para una persona que gana \$400.000 al que gana 1.000.000. El segundo punto a hablar sería la no consideración del tránsito electrónico que iban a tener los servidores por la creación de este bono clase media, haciendo que los servidores colapsaron y no tuvieran un buen rendimiento. Por último utilizan de manera dudosa los datos del Registro de Hogares, dado que se creó una base para la elaboración de esta política pública (Indicador Socioeconómico de emergencia), sin considerar el promedio de 12 meses para calcular ingresos.

En conclusión al momento de realizar una política pública se tiene que considerar todos los aspectos sociales, técnicos (servidores) y las herramientas con que se miden estos parámetros para generar una política pública, la cual tiene como objetivo beneficiar a la mayor cantidad de personas.

Atentamente,

Felipe Campos, Pablo Reyes y Nicolás Quera

Estudiantes tercer año de Ciencias Políticas y Políticas Públicas UDD

Primarias 2020: Servel realiza sorteo del orden de las listas



Este sábado 3 de octubre se realizó el sorteo para determinar la precedencia de los candidatos en las respectivas cédulas electorales, para las elecciones Primarias que se llevarán a efecto el domingo 29

de noviembre de 2020. La actividad fue encabezada por el Director Nacional del Servicio Electoral y se desarrolló a las 9:00 horas en el frontis del edificio de Servel ubicado en Esmeralda 611, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 114 de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, 24 de la Ley N.º 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, 91 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y 6 de la Ley N° 20.640 sobre Elecciones Primarias.

El sorteo se efectuó con letras del abecedario en número igual

al de listas declaradas por los pactos electorales, asignándose la primera letra que arroje el sorteo a la lista primeramente declarada y la otra a la siguiente lista.

Participaron representantes de los diferentes pactos y se obtuvo el siguiente resultado, con el orden que se indica:

A.- FRENTE AMPLIO (GORES y ALCALDES)

B.- UNIDAD CONSTITUYENTE (GORES)

C.- CHILE VAMOS (GORES y ALCALDES)

D.- ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES (GORES y ALCALDES)

Las letras asignadas distinguirán a las listas en las cédulas oficiales de todos los territorios electorales, tanto para las nominaciones de gobernadores regionales como para las nominaciones de alcaldes, solo para elecciones primarias 2020.

**DOLOR Y CONSTERNACION ANTE
FALLECIMIENTO DE PRESIDENTE
DEL PR, ASAMBLEA MAIPU**



Consternación, sorpresa, dolor y la dolorosa resignación enfrentan los partidos de coalición que agrupa a 4 partidos de la ex concertación ante los fallecimientos del presidente de la Asamblea Maipú del Partido Radical, Andrés Paredes Pedraza. Su

cuerpo mortal está siendo velado en la Capilla 7 del Cementerio Parque del Recuerdo ubicado en Av. Américo Vespucio.

Víctima de un derrame cerebral falleció esta madrugada (10_10_2020) quien fuera dirigentes social y al final de su labor social, presidente del Partido Radical, Asamblea Maipú, Andrés Paredes Pedraza (Q.E.P.D.)

Quienes deseen rendirle un último homenaje de despedida deben concurrir hoy, lunes 10 de octubre de 2020, a la Capilla 7 del Cementerio Parque del Recuerdo ubicado en Américo Vespucio 555, Huechuraba, ya que la ceremonia de sepultación tendrá carácter privada ya que de acuerdo a los protocolos solo pueden asistir 20 personas.

Directivas comunales de partidos políticos amigos han manifestado de diferentes formas a la familia su pesar por esta sensible pérdida en momentos tan complejos en el país.

Nuestras condolencias a la familia y al mundo político local por tan sensible pérdida y que el Gran Creador del Universo entregue fuerzas a la familia para sobrellevar esta irreparable pérdida.

REACTÍVATE IMPULSA: CORE APROBÓ FONDO \$1.858 MILLONES PARA IR EN AYUDA DE MYPES

✘ Santiago, 08 de octubre de 2020. La iniciativa – que será ejecutada por SERCOTEC – entregará un subsidio de hasta \$ 1.500.000 a micro y pequeñas empresas de la RM.

A raíz de la crisis económica que ha generado la pandemia de Coronavirus en nuestro país, el Consejo Regional Metropolitano de Santiago (CORE) –en su sesión plenaria n°19, realizada este 07 de octubre- aprobó por unanimidad el proyecto “Reactíivate Impulsa Región Metropolitana” por \$1.858.029.000.-, para ir en ayuda de las micro y pequeñas empresas (MYPES) de la región.

El programa, que será ejecutado por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC) dependiente del Ministerio de Economía, busca entregar herramientas a las MYPES para que se reactiven económicamente: mediante un fondo concursable, se entregará un subsidio de hasta \$1.500.000.- no reembolsable para 1000 beneficiarios/as (micro y pequeñas empresas) que tengan ventas menores a las 10.000 UF.

Al respecto, el presidente de la Comisión de Fomento Productivo del CORE, Rodrigo Cornejo, señaló “este es un proyecto que se viene trabajando hace harto tiempo, que nace de la Comisión a propósito de la pandemia. La economía se cierra y paraliza, y las empresas más pequeñas, sobre todo, se enfrentan a pérdidas catastróficas. Nosotros, a través de este proyecto, vamos a tener una relación directa de apoyo para la reactivación económica de la Región y de tanta gente que se ha visto perjudicada”.

De esta manera, los recursos aprobados por el CORE permitirán financiar a las MYPES los siguientes ítems de gastos: activos fijos (como maquinaria); herramientas tecnológicas para la digitalización de la empresa; promoción, publicidad y difusión; y capital de trabajo (como materias primas, mercadería, arriendos, pago de consumos básicos, pago de sueldos).

HOY VENCE PLAZO PARA DAR VA CONOCER ENCUESTAS SOBRE EL PLEBISCITO



Conforme al artículo 37 de la ley 18.700, “sólo se podrá divulgar resultados de encuestas de opinión pública referidas a preferencias electorales hasta el décimo quinto día anterior al de la

elección o plebiscito inclusive”. La información la recordó el Servel mediante un comunicado a la prensa en general.

Esto implica que los medios de comunicación, empresas o personas naturales interesadas en dar a conocer resultados de este tipo de estudios, que den cuenta de preferencias sobre alguna de las cuatro opciones plebiscitadas, **podrán hacerlo hasta las 23:59 horas de este sábado 10 de octubre.**

CRISIS TOTAL EN LA ENDEUDADA CODEDUC: DESPIDEN A JACQUELINE SANCHEZ, LA TEMIDA SRA. JA.



FOTO CODEDUC_Se informó que todos los establecimientos mantendrán su postura de no volver a clases presenciales durante este año y con este cambio fortalecerán los protocolos para volver el próximo año con los menores riesgos posible.

✘ ✘ Esta mañana, viernes 9 de octubre, a las 11:00 horas se reunió el directorio anacrónico de la Codeduc-Renace, que tiene quebrada las finanzas, la fortaleza intelectual, sin rumbo orgánico educacional y sin destino conocido, para despedir a la Secretaria General Jacqueline Sánchez, conocida como la Sra. Ja por sus temerosos súbditos.

Un mes se demoró la actual alcaldesa de Maipú en tomar una

decisión que puede permitir enmendar rumbos a la CODEDUC, como ente educacional y no solo de ente de transacciones y maquillajes financieros, como denunció un órgano de difusión externa a la Codeduc denominado “Los autoconvocados”, quienes con lujo de detalles dieron a conocer los “enjuagues” internos a la luz y vista de la alcaldesa Barriga, que es posible no se diera cuenta ante el convencimientos de sus autoridades de confianza.

Hace un mes presentó la renuncia quien fuera la Directiva Jurídica de la Codeduc, Esmeralda García, una dama que no soportó “los enjuagues” y dio a conocer uno a uno las anomalías internas que ocurrían la Codeduc a la Alcaldesa, quien tras un mes de realizar sus indagaciones determinó realizar una reunión de urgencia del extinto directorio con el fin de rechazar la renuncia de Esmeralda García y colocarla como titular como Secretaria de la Codeduc, al parecer la cuarta en esta danzante gestión alcaldicia.

Salvará Esmeralda que el buque no se hunda, difícil pero no imposible, aún queda plata en la Municipalidad que permita que buque no naufrage.

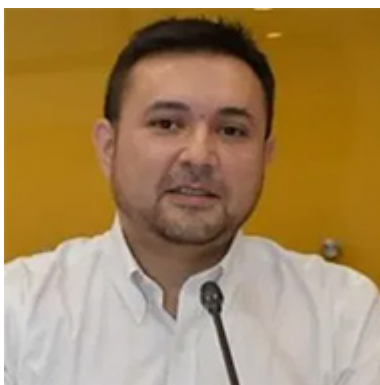
**CORE APRUEBA FINANCIAMIENTO
PARA REPARAR TEATRO MUNICIPAL
DE MAIPU.**



La gran mayoría concuerda que no es un teatro, más bien es una sala de multiusos, pero se ha logrado que cumpla con esas múltiples funciones bajo la estructura de un galpón, tema que muchos maipucinos que

tuvieron un teatro de lujo privado, con 1.200 butacas y un grado de inclinación que permitía ver del escenario de todos los ángulos (hoy ocupa ese lugar Hites y una galería de locales en el Mall comercial Pumay) sin duda miden la calidad del recinto.

El Consejo Regional Metropolitano aprobó este miércoles 7 de octubre la cantidad de \$ 265.513.0000 para ser destinados a reparaciones al actual edificación, que según los antecedentes aportados al CORE, tiene diversas anomalías que hay que reparar para dar un mejor uso a temas culturales



Así lo señaló el consejero regional que representa a Maipú, Cerrillos y Estación Central, Cristian Rubio, que señaló a nuestro medio: “La cultura, el arte y el folklore en Maipú son un patrimonio comunal, este proyecto va en la dirección correcta de fomentar estas actividades de las vecinas y vecinos de la comuna, por lo

que para mejorar la calidad de vida y preservar las tradiciones comunales de las maipucinas y maipucinos siempre contarán con mi voto favorable”.

Aun así, Cristian Rubio está a la espera del gran proyecto que permita “la construcción del Nuevo Teatro Municipal, para el cual cuando llegue el minuto también estaremos disponibles.”

El proyecto aprobado contempla obras de conservación, la adquisición de equipamiento, que permitan el uso adecuado del recinto. Entre las modificaciones contempla el reemplazo de 1.050 m² de la cubierta y la reparación de 987 m² de la misma cubierta.

La reparación de 100m² de ventanas de policarbonato, a reparación o reemplazo de 364m² de ventanas y mamparas de la fachada y otros sectores del edificio.

El escenario del Salón Principal también será reparado, considerándose el cambio de 131m² de piso y la reposición de la Parrilla.